

Martes, 23 de febrero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigalejo

##### **ANUNCIO. Modificación Ordenanza Mercado de Abasto.**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de febrero del año en curso, fue aprobado inicialmente el expediente que modifica la siguiente ordenanza:

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL MERCADO DE ABASTOS.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta corporación, y presentar las alegaciones que estimen oportunas por término de treinta días.

Madrigalejo, 19 de febrero de 2021  
José Antonio Rey Martín  
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

